



Suprema Corte
de Justicia de la Nación

DIRECCIÓN GENERAL DE CASAS DE LA CULTURA JURÍDICA

OBJETIVOS

METAS

PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO 2023

OBJETIVO

1. Planear, organizar y ejecutar eventos, presenciales y/o virtuales, que difundan, actualicen y mantengan un dialogo con la comunidad jurídica, así como con la sociedad en general, sobre la cultura jurídica, la función jurisdiccional y las actividades de la Suprema Corte de Justicia de la Nación en materia de derechos humanos, el acceso a la justicia y el estado constitucional de derecho.
2. Fomentar la cultura jurídica para la sociedad en general, de forma presencial y/o virtual, con especial énfasis al público no especializado en cuestiones jurídicas para que tengan un mayor conocimiento de las actividades de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, así como sobre el ejercicio y protección de sus derechos.
3. Generar servicios de consulta en acervos especializados a estudiantes, investigadores y público en general en temas jurídicos de actualidad.
4. Elaborar crónicas, reseñas, sinopsis y boletines para difundir entre las personas en general y los especialistas en derecho las resoluciones y criterios destacados de los asuntos resueltos por la Suprema Corte de Justicia de la Nación.
5. Administrar los recursos disponibles para el cumplimiento de las metas sustantivas y el adecuado funcionamiento de la Dirección General de Casas de la Cultura Jurídica y de las sedes.

METAS

Subprograma:	1. DIFUSIÓN DE LA CULTURA JURÍDICA Y SU EJERCICIO PRESUPUESTAL.
Meta:	<ul style="list-style-type: none"> – Ejercer el 100% del presupuesto autorizado (sin capítulo 1000) para el cumplimiento de las metas sustantivas y el adecuado funcionamiento de las sedes. – Que las Casas de la Cultura Jurídica organicen, colaboren y realicen 4,800 sesiones de eventos jurídicos, presenciales y/o virtuales. – Que las Casas de la Cultura Jurídica realicen 3,708 sesiones de actividades de vinculación con la sociedad, presenciales y/o virtuales. – Que las Casas de la Cultura Jurídica realicen 1,715 sesiones de



actividades con las que se difundan los acervos documentales, presenciales y/o virtuales.

- Elaborar cuando menos 256 documentos de los asuntos más destacados resueltos por la SCJN.

FUENTE

Programa Anual de Trabajo 2023

FORMATO DE FUENTE

Word (docx)

PUBLICADO

Página de Internet, apartado de
Transparencia